

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Martes 23 de Octubre de 1821.

S. Pedro Pascual Mr. y San Juan Capistrano.
Las cuarenta horas en la Enseñanza, de 9½ á 6½.

PAISES BAJOS.

Bruselas 2 de octubre.

(Correspondencia particular.)

„No hay cosa mas chistosa ni que mas nos haga reir que la relación que hacen los periódicos de Paris del magnífico recibimiento que suponen haberse hecho en todas partes al Rey de Inglaterra desde que desembarco en Calais. No hay duda que las autoridades y los empleados del gobierno cumplieron con las órdenes que de antemano les habian dado los ministros, y que rindieron humilde vasallage al Monarca británico; pero los habitantes miraron á tan alto personaje con la mayor indiferencia, ó mejor diré con desprecio, pues ni en Calais ni en Lila quisieron los vecinos tener la atención de iluminar sus casas, y todas las esquinas de las calles principales se vieron cubiertas de pasquines en prosa y en verso contra la persona del Monarca inglés, en términos que S. M. llegó á conocer la rechista que le hacian los franceses. Creyó sin duda que seria mejor tratado en Bruselas; pero los habitantes de esta ciudad imitaron en un todo á los de Calais y de Lila: y así es que S. M. se da toda la priesa que puede por llegar á sus estados de Hannover, donde sin duda será mejor recibido.

„Uno de los obsequios que se han hecho á S. M. B. durante el corto tiempo que ha permanecido en esta ciudad, ha sido esparcir con profusion uno de los libelos mas infamatorios que jamas se han escrito contra ningun Monarca, intitulado Jorge IV en Dublin ó el Caldo ministerial. El autor de aquel infame papel intenta probar que Napoleon, la Reina y Bergami murieron de haber bebido un caldo que les propinó S. M. B. No contento con esto pronostica que dentro de poco oiremos decir que uno ó dos personajes mas han muerto de la misma inflamacion de entrañas; uno de los cuales cree que será el gobernador de santa Elena, que supone haber sido el instrumento de aquel asesinato. El autor de este escrito á nadie perdona; los ministros ingleses, el gobernador de santa Elena, Mr. Decazes son injuriados atrocemente, y hasta Bergami se supone que fue un seductor buscado por el Rey de Inglaterra para engañar y perder á su desgraciada esposa.

„Este trato infame que S. M. B. ha recibido en la parte del continente que ha visitado hasta ahora, parece que le ha quitado el deseo de recorrer varios estados de Alemania, en donde teme no ser mejor recibido, y se asegura que mas que á todos teme á los parisienses, que son de suyo atrevidos y burlones.

„Las personas juiciosas dan á las noticias que contiene este libelo el crédito que merecen, pero al ver el modo con que el Rey de Inglaterra ha sido mirado en este pais, no pueden menos de admirarse del inmenso poder que egerce en Europa la opinion pública, de

cuyo tribunal no pueden eximirse ni aun los monarcas mas poderosos.”

FRANCIA.

Paris 2 de octubre.

Un periódico de la Rochela publica lo siguiente: fenómeno extraordinario: ha llegado á esta ciudad la señorita Lefort, que estará visible para el público todos los dias. Esta joven, de edad de 22 años, presenta el carácter de ambos sexos por la singularidad de su contestura, esto es... tiene barba de seis pulgadas de largo, vigotes y patillas como el hombre mas robusto, conociendose al mismo tiempo en su fisonomia interesante la espresion y las gracias de una persona linda de su sexo y de su edad.

ESPAÑA.

Irurum 12 de octubre.

Antes de ayer se cerró toda comunicacion con Francia en virtud de órdenes recibidas de Paris, y los viageros que llegan al paso de Behovia se ven obligados á entrar en el lazareto formado en aquel sitio, donde deben hacer una cuarentena de 12 dias, sin exceptuar á nadie ni aun á los correos de gabinete.

El número de tropas francesas que hay en las orillas del Vidasoa asciende á 80 soldados y algunos gendarmas. Hacia Vera y el Valle de Bastan hay unos 250; pero el cordon está mas reforzado por la parte de Aragon y Cataluña, por donde está prohibida toda comunicacion.

Estos dias ha llovido mucho, y el tiempo ha refrescado en toda la parte de los Pirineos, con lo cual creemos que se habrán tranquilizado los franceses, y se habrá disipado el temor que les habian inspirado las noticias exageradas de la epidemia. Los ultras sienten que no vaya á mas, y desearian que con este motivo enviase el gobierno frances á las fronteras de España todas las tropas que tiene disponibles, para ver si con esto se movian los serviles creyendo que venian á ayudarles. ¡Insensatos! Ellos que tanto temen una guerra tan lejana como la de Turquía, ¿qué podrian esperar si el incendio se moviese en su misma casa, y si provocasen á una nacion que solo desea que la dejen consolidar en paz las instituciones que cree conducentes para su prosperidad?

Madrid 13 de octubre.

CORTES EXTRAORDINARIAS.

Continúa la sesion del 12 de octubre.

El Sr. Gonzalez Allende dijo que este era uno de los negocios mas interesantes que podian presentarse,

y que para decidirlo era menester saber de donde debían salir los gastos que indispensablemente acarrearía la manutención por más tiempo de estos cuerpos sobre las armas; y que también era menester tener presente que las Cortes en sus sesiones ordinarias de este año habían acordado que en el término de dos meses se reemplazase el ejército, y se licenciase á los cumplidos, y que esta medida tan justa no había tenido efecto en muchas partes, y acaso en donde más bien se había cumplido había sido en Castilla. Las leyes (continuó) se hacen para que se cumplan; y yo deseo saber si se ha circulado á todas las autoridades esta ley, y el motivo por qué en unas partes se ha cumplido con ella y en otras no: la Constitución nos pone á todos en un estado de igualdad; y si algunas de las autoridades no han cumplido, ó han seguido la rutina antigua de obediencia, pero consulto, quiero que se digan los motivos. He visto con asombro que en el año 20 se espidió una orden á los gefes políticos para que diesen razón de las casas de beneficencia que había en sus distritos, y de las rentas que poseían: ¿y cuál ha sido el resultado? El Gobierno se queja de que ha visto con asombro que solos tres gefes políticos han cumplido. ¿Es este el modo de llevar á efecto las actuales instituciones? No señor: yo ya no reconozco más medio que el que he dicho; mano de hierro con las autoridades.

El Sr. ministro de la Gobernación de la Península espuso: ciertas cosas que ha dicho el Sr. Gonzalez Allende serán muy ciertas; pero no necesarias en esta discusión: en el supuesto de que se han reunido circunstancias extraordinarias é imprevistas, hay algunos puntos que necesitan más fuerzas de las que hay: el Gobierno no las tiene; y por consiguiente pide á las Cortes que le autoricen para mantener sobre las armas, no 160 hombres, sino algunos batallones para cubrir aquellos puntos más interesantes de la Península.

En cuanto á los gastos no encuentro yo las dificultades que se proponen, porque aunque se piden 8 ó 100 hombres, es únicamente en el caso de que sean necesarios; y las Cortes ya tienen decretada una cantidad para los gastos imprevistos: digo pues que lo que las Cortes deben mirar es si en las circunstancias actuales es necesario mantener sobre las armas el número de gente que dice el Gobierno: supongo que ha habido culpa en no haberse verificado el reemplazo; ¿pero estamos ó no en el caso que el Gobierno necesite tropas?

El Sr. Sancho: Cuando la comisión ha examinado la propuesta que ha hecho el Gobierno, y ha dado su dictamen, ha sido solo en atención á las circunstancias, como dice el Sr. secretario del Despacho de la Gobernación de la Península. El Sr. Gonzalez Allende (y yo también estoy en lo mismo) ha dicho que las Cortes, antes de decretar un nuevo gasto, deben considerar si se está en estado de satisfacerle; por lo mismo yo creo que S. S. debe hacer una proposición para que venga el Sr. Secretario de Hacienda. La comisión ha mirado en abstracto este negocio, porque ha creído que era de su deber el mirarlo así. No debemos olvidar que el Gobierno funda su pretensión en que no se ha cumplido la ley que dieron las Cortes, y está bien que las Cortes quieran saber las razones por qué no se ha cumplido: la comisión por su parte ya ha dicho que se haga responsables á los que no cumplieren las órdenes que se les comuniquen; y es menester decir que yo sé de algunas provincias en que no se ha hecho el reemplazo sin otro motivo que el de no haberse hecho en Madrid. Y así yo creo que es muy oportuno, para que las Cortes procedan con el tino correspondiente, el que averigüen lo que ha indicado el Sr. Allende; es decir, de donde se deben pagar los gastos que causen estos cuerpos; y que el secretario de la

Gobernación manifieste por qué razón en Madrid no se ha cumplido esta ley, pues es muy escandaloso el que no se haya dado el menor paso para cumplir con el cargo que tienen todos los españoles de servir á la patria cuando esta los llama.

En seguida se leyó la siguiente indicación del Sr. Gonzalez Allende: «Pido que el secretario del Despacho de Hacienda se presente á la mayor brevedad á las Cortes para que informe si el erario puede cubrir los sueldos de 8 ó 100 hombres de milicias para que el Gobierno pueda atender á los objetos que espresa.»

El Sr. Zapata manifestó que podría decirse inmediatamente en lugar de á la mayor brevedad; porque no era de creer que en circunstancias tan críticas careciese el ministro de las noticias necesarias para contestar á lo que se le preguntase; y este sería el mayor cargo que se pudiera hacer á un ministro. Y continuó diciendo que era para él un sentimiento el que una de las primeras cosas que se tratase en estas Cortes fuese la infracción de una ley, y que era preciso conocer que las leyes del Congreso no se llevaban á efecto, y que el poder ejecutivo, á quien se habían dado todas las facultades necesarias para hacerlas cumplir, debía ser responsable á toda la Nación de las faltas cometidas.

El Sr. ministro de la Gobernación de la Península dijo: Que el Gobierno estaba pronto á dar las explicaciones necesarias, y que el secretario del despacho de Hacienda podría dar mejores noticias dentro de un breve rato que en la actualidad, porque entonces habría podido examinar el correo.

El Sr. Zapata replicó que las noticias que debía dar no eran precisamente del correo de hoy.

El Sr. Gutierrez Acuña espuso que el Gobierno debía haber presentado á las Cortes el estado de la Nación, y el por qué no se habían cumplido las leyes y órdenes que se habían dado. Y despues de haber manifestado el atraso que ocasionaba el mantener un cuerpo de milicias sobre las armas, y la necesidad que había de que se respondiese á las Cortes de la infracción de que se trataba, concluyó pidiendo se dijese al ministro que viniese al momento.

El Sr. Diaz Morales pidió que la proposición del Sr. Gonzalez Allende se votase por partes, y que en el caso de no aprobarse la segunda, se leyese la que él había hecho. Y habiéndose acordado así, se leyó la primera parte de la proposición del Sr. Gonzalez Allende en estos términos:

«Pido que el secretario del Despacho de Hacienda se presente á las Cortes,» la cual quedó aprobada; pero no la segunda, que contenía lo restante de la proposición; por lo que se leyó la siguiente del Sr. Diaz Morales: «Que la venida del secretario de Hacienda sea en esta sesión;» y se aprobó.

Se suspendió esta discusión hasta la llegada del Sr. ministro de Hacienda, y se prosiguió la de la división territorial en la parte que dice: *su capital Chinchilla.*

El Sr. Clemencin dijo: En la sesión de ayer uno de mis compañeros, de los más respetables por su conocido amor á la justicia, y por los padecimientos que ha sufrido por su adhesión al sistema constitucional, ha hablado contra el dictamen de la comisión, y lo ha hecho en unos términos que no dejan arbitrio á la comisión para que deje de contestar.

La comisión confiesa que titubeó para señalar la capital, entre Chinchilla y Albacete, y los motivos que espuso á favor de aquella fue la mayor salubridad. Por la parte del S. E. de Albacete corre un río poco considerable, el cual tiene contra sí la situación del país. Albacete está situado en una grande llanura, con declive hacia el Júcar; pero tan suave, que cuando el río se aumenta, sus aguas no encuentran bas-

tante desnivel para correr, por lo que se filtran en el terreno, y el río desaparece; y esto es verosíblemente el origen de una laguna que hay allí inmediata; esto, como las Cortes ven, no es circunstancia que pueda prevenir mucho en favor de la salubridad de este territorio; y aunque es cierto que allí se ha hecho un canal; pero si esto ha producido buenos efectos, está todavía en opiniones: lo que se ha dicho sobre la multitud de norias que hay en Albacete, no desmiente lo que acabo de referir; antes da una idea del encharcamiento que hay en aquel territorio. y á esta misma cuestion pueden pertenecer las aguas potables que dicen que hay en el pueblo.

La comision no puede entrar en otros pormenores; pero basta lo dicho para conocer que la comision no ha carecido de datos para dar la preferencia á Chinchilla, y no por haber titubeado dejó de conocer las ventajas de Albacete, aunque conoció que eran mayores las de Chinchilla.

El Sr. Bernabeu: El Sr. Clemencin ha manifestado que yo dije que para dar la preferencia á Albacete solo se necesitaban ojos, imparcialidad y amor á la justicia; y esto es una equivocacion; lo que yo dije, hablando de las ventajas de Albacete, es, "hay quien piensa que para dar la preferencia á Albacete solo se necesitan ojos, imparcialidad y amor á la justicia;" ni la comision ni ningun sugeto pueden darse por ofendidos de una espresion tan sencilla como esta.

El Sr. Lagrava: O yo me equivoque mucho, ó Chinchilla se presenta en esta discusion con armas muy desiguales á las de Albacete. Ni que Chinchilla haya dado nombre á un regimiento provincial de milicias, ni que sea residencia de un juez de primera instancia, ni todo lo demas que alega la comision á su favor, son á mi modo de ver motivos suficientes para que sea la capital. Las bases sobre que ha procedido la comision al señalamiento de las capitales, son las siguientes:

El ser ya capital: Esta ventaja seguramente no la tendrá Chinchilla sobre Albacete, porque ni una ni otra lo han sido.

Centralidad: La distancia que hay entre estos dos pueblos es de dos leguas, y por razon de esta y de las desigualdades de la provincia, cuando no esté Albacete en el centro habrá corta diferencia.

Confluencia de caminos: La comision de las Cortes no ha podido menos de conocer las mayores ventajas que en esta parte tiene Albacete, y es el motivo por que existe allí la administracion de correos.

Poblacion: Yo no tengo datos posteriores al año de 1807; pero sin embargo sé que la de Albacete se ha aumentado desde entonces acá, y que en el día cuenta mas de 23 vecinos; al paso que el vecindario de Chinchilla se ha disminuido, porque antes se componia de varias aldeas, que ahora con motivo del nuevo sistema han formado ayuntamientos separados, y así su poblacion actual es de poco mas de 200 vecinos.

Edificios públicos y particulares: para conocer la gran diferencia en favor de Albacete falta recordar lo que dijo ayer el Sr. Bernabeu, esto es, que conociendo el Gobierno la poca capacidad de los de Chinchilla, mandó que el cuerpo de milicias provinciales llevase las armas, vestuario y demas á Albacete, y estableciese allí su cuartel.

Si pasamos por último á examinar la localidad, hallaremos que Chinchilla se halla colocado en una peña de difícil ascenso; al paso que Albacete está en una llanura hermosa; de manera, que Chinchilla no es capaz de mas poblacion, y Albacete se puede extender mucho. En cuanto á la salubridad de Albacete es bien público que desde que se ha hecho el canal, por el cual se da salida á las aguas de que ha hablado el Sr. Clemencin, han desaparecido enteramente las ter-

rianas, y lo prueba ademas la certificacion que ha dado el cura párroco, refiriendose á los libros parroquiales.

Es muy extraño que la comision se haya apoyado en que Chinchilla es residencia de un juez de primera instancia, como si fuera lo mismo ser capital de un partido, ó serlo de una provincia. Chinchilla podrá tener cabida para los que vayan á buscar al juez de primera instancia; pero no para los que vayan á buscar á las primeras autoridades de una provincia.

De todo lo dicho deduzco en una palabra que no hay razon para que se prefiera Chinchilla á Albacete. Soy de dictamen que no debe aprobarse el de la comision, y si el de las autoridades de Murcia y el de la comision científica del Gobierno, y voto porque la capital sea Albacete.

El Sr. Cano Manuel, despues de haber manifestado las desventajas con que entraba en esta discusion, dijo que no sabia qué fatalidad habia tenido este peñasco (Chinchilla), que ha ido perdiendo continuamente su poblacion y riquezas por causas que lastimaba el recordarlas.

Yo he tenido la fortuna (continúo) de nacer en este pais perseguido de la desgracia; fui arrancado de él por muchos años, y últimamente he vuelto á este peñasco, que se dice que solo es á propósito para confinar á las autoridades: allí no faltan estudios y allí he aprendido yo lo que se. La situacion local de esta ciudad benemérita es tan triste, segun se ve en algunos papeles públicos, que llega á escitar la compasion; pero es menester advertir que no está situada entre montes como se supone, sino al extremo de un monte: su situacion es la falda de un cerro en una especie de colina; tiene su entrada por la parte del S., que es único camino trasversal: su subida es pequeña y no tan empinada como se ha dicho; y me atrevo á decir que en su entrada no hay una cuesta que tenga mayor pendiente que la calle de Segovia ó la puerta de Toledo: tiene una entrada facil, algo subida; pero ninguna mayor de las que he indicado.

En cuanto á la posibilidad de estender su poblacion, hay un barrio que llaman de S. Anton, que está en la misma falda de la montaña; allí hay una buena calle, que puede estenderse bastante; no tiene poblacion ni en este ni en los demas puntos como puede tenerla: Chinchilla ha sido ciudad de 60 vecinos: en las guerras de sucesion estuvieron los ejércitos acampados en aquellas llanuras, y tenian por apoyo á Chinchilla, que verdaderamente es un punto militar: en la guerra de la independencia fue acosada de los mayores males, fue sitiada, y sufrió diferentes correrías; y ¿qué extraño es que no haya mas poblacion?

Despues de haber espuesto las ventajas que puede tener el pasar la carretera principal por aquella ciudad en razon de las lluvias, y su mayor centralidad respecto á Albacete, se suspendió esta discusion por haber entrado el Sr. ministro de Hacienda, y se continuó la que se habia dejado pendiente.

El Sr. Zapata dijo: Antes de impugnar el dictamen de la comision debo advertir que del expediente resulta la falta de observancia de una ley dada por las Cortes; ó lo que es lo mismo, que las autoridades á quienes está encargada la observancia de las leyes, no han llevado á debido efecto una dictada por las Cortes, y por la cual se manda que en el término de dos meses se saquen los nuevos quintos de las respectivas provincias. Bajo este principio debe resolverse antes la cuestion siguiente: si es ó no necesaria esta fuerza para la conservacion del orden interior y exterior del Estado; porque ningun representante de la Nacion puede ignorar que este punto de suministrar medios ó arbitrios al Gobierno para cubrir sus atenciones es de la mayor importancia. En mi concepto no

ya necesidad; en primer lugar porque el déficit que resulta para completar la fuerza armada es muy pequeño, y puede cubrirse pronto habiendo actividad; en segundo porque las circunstancias que han sobrevenido posteriormente, no son tales que necesiten mayor fuerza; y en tercero porque abundando en todos los puntos de la Península tropas que puedan trasladarse á otros, no hay necesidad de perjudicar á las artes y á la agricultura sacando á los milicianos de sus hogares.

Es indudable que en muchas provincias no se ha verificado el reemplazo; y esto manifiesta que la actividad del Gobierno no se ha extendido igualmente á todas las provincias, y que la falta de 3, 4 ó 60 hombres no es un fundamento suficiente para autorizar al Gobierno á pedir lo que ha pedido, y además para el objeto que se ha pedido, pues puede muy bien el Gobierno ir sacando de los demas cuerpos el número de hombres correspondientes para poner el cordon. Si esto se puede hacer por este medio, ¿por qué se ha de hacer un perjuicio tan considerable á la agricultura y á las artes? En esto debemos proceder con mucho determinimiento para que no se nos pueda hacer un cargo; y además es preciso ver si hay recursos para mantener esta tropa, porque no es bien hecho el tener los hombres sobre las armas, y dejar sin comer á los que actualmente hay; y vale mas mantener los pocos que hay, que no dejar perecer á estos y aquellos. Asi que es necesario aclarar todas estas cuestiones antes de resolver sobre el dictamen de la comision. (Se concluirá)

Idem 14.

Ayer fueron presentados á S. M. por el Sr. ministro de la Gobernacion de Ultramar, los diputados del gobierno de Lima, los Sres. marques de Valleumbroso y el coronel Seoanes. S. M. los recibió con el agrado que acostumbra, y les manifestó lo satisfecho que se halla de la felicidad y grandes esfuerzos de aquella capital del Perú, por conservarse unida con la Metrópoli Española.

Gobierno político Superior de Aragon.

La tranquilidad pública se halla restablecida en la ciudad de Alcañiz, y las autoridades han vuelto á recobrar el lugar y vigor que las corresponde. Consta por oficio del ayuntamiento que con propio recibí el día de ayer, que ni en la efervescencia popular de la tarde del 14 de este mes, ni en los días sucesivos se ha proferido espresion alguna contra la Constitución, ni contra el Gobierno, habiendose limitado la comocion á la parte menos ilustrada del pueblo. El celo del ayuntamiento, del clero, y de las personas de carácter, ha sido infatigable para evitar las desgracias que en semejantes desórdenes suelen ser tan frecuentes, habiendo tenido la satisfaccion de haberlo conseguido. En la tarde del 20 entró en aquella ciudad la fuerza militar que me pareció conveniente enviar para auxiliar las operaciones de las autoridades, y fue recibida por sus habitantes con las mayores demostraciones de alegría, lo que acredita que los acontecimientos del día 14, no han sido efecto de la aversion de los vecinos de Alcañiz aun de los menos ilustrados, al sistema constitucional, si es del engaño ó seducion de algunos agentes miserables, que al abrigo de la confusion y desorden quisieran realizar sus criminales proyectos. Todas las personas que se hallaban detenidas por el capricho de los perturbadores del orden han sido puestas en libertad, y el poder judicial, así como las demas autoridades han empezado á desempeñar libremente sus respectivas atribuciones, esperándose que en lo sucesivo no se repetirán tan desagradables escenas. A este efecto y para remediar el mal en su raiz, he manifestado á aquel ayuntamiento que es absolutamente preciso el descubrir el verdadero principio y origen de una agitacion que pudiera haber tenido fatales resultados, y me prometo de su celo lo egecutará así en

Zaragoza: En la imprenta del Hospital de Gracia. Año de 1821.

union con el juez de primera instancia, para que no queden impugnes los autores del desorden, y se desengañen de una vez los enemigos de la felicidad de los pueblos de que todas sus maquinaciones se desvanecerán á impulsos de la union de todos los buenos, de la energía de las autoridades, y de la firme resolucion de la Nacion española en no retroceder en la marcha gloriosa que sigue por la senda constitucional. Zaragoza 23 de octubre de 1821. — Francisco Moreda.

Don Ramon Queraltó, Intendente del Ejército y Provincia de Aragon, del de Navarra y Provincias Bascongadas.

Debiendo asegurarse el suministro diario de pan á las tropas de esta guarnicion desde el 1.º de Noviembre próximo mediante un convenio provisional por todo el mismo mes, é interin pueda tener efecto el subasto formal, ó el suministro en dinero, con presencia del resultado del ensayo con un regimiento mandado efectuar por el Gobierno; lo hago saber al público, á fin de que todas las personas que quieran interesarse en dicho suministro, acudan á las casas de mi habitacion calle de las Vírgenes núm. 74, en el día 25 de los corrientes á las doce de su mañana, donde se celebrará con asistencia del Sr. contador principal de este ejército el acto único de remate en el mas beneficioso postor; en el concepto de que las condiciones á que debe arreglarse toda proposicion estarán de manifiesto desde el día de mañana 22 del corriente en la secretaria de esta intendencia de ejército, sita en la misma casa: y para que llegue á noticia del público, doy este en Zaragoza á 21 de octubre de 1821. — Ramon Queraltó.

NOTICIAS PARTICULARES.

Venta. En la carniceria de la Ciudad, calle del Azoque, se vende carnero fino de la tierra á 5 sueldos la carnicera; cebon, graso á 3 sueldos y 12 dineros; oheja á 4 sueldos 4 dineros, chorizos y jamones dulces, que se darán con equidad.

En la torre inmediata al puente de S. José se venden úbas de varias clases, y de superior calidad para guardar.

En la calle de la Cuchillería núm. 90, se venden canarios á precios equitativos, y se darán á prueba.

En la carniceria de la calle Nueva del Mercado se vende ternera fina de leche á 5 sueldos y 8 dineros la carnicera.

Alquiler. En la calle de la Vitoria núm. 23, se arrienda una pieza alajada, con su cocina: y en la misma casa se vende un guardaropa.

Aviso. En la calle de la Acequia, en el Arrabal, casa sin número, frente al tinte, se ha abierto un figon, y se guisa con equidad.

Pérdida. El que hubiere encontrado una llave de reloj de oro con una piedra encarnada que ocupa toda ella, y la entregare en la imprenta de este periódico, será gratificado como corresponde.

Literatura. *Prenociones fisiológicas sobre el alma del hombre y la existencia de Dios, para servir de introduccion al estudio de la filosofia moral.* P. D. M. M.

Elementos de verdadera lógica, compendio ó extracto de los elementos de idología del senador Destutt-Trady, formado por el presbitero D. Juan Justo Garcia, catedrático jubilado de matemáticas de la Universidad de Salamanca, diputado por la provincia de Extremadura á las Cortes ordinarias de los años 20 y 21. Manual Médico-Quirúrgico ó elementos de Medicina y Cirugia Iraractica. Traducido del frances por el Dr. D. Francisco Ramos y Luengo.

Se hallarán en la librería de Pardo, calle de la Cuchillería núm. 90.

TEATRO. Hoy egecutará la Sociedad dramática la excelente comedia titulada: *el escultor y el ciego*, dirigida y egecutada por el ciudadano Prieto; seguirá un buen intermedio de cantado: bayle, y se concluirá con un divertido sainete. A 3 rs. vn. A las seis y media.